

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales 15 de marzo de 2021. A despacho el presente proceso informándole que el Juzgado comitente negó las facultades subcomisión solicitadas. SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Comisorio 2020-00182-02

Teniendo en cuenta oficio que antecede, se procede a designar auxiliar de la justicia dentro de la comisión conferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, mediante Despacho Comisorio de fecha 27 de enero de 2021, librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por AZUCENA CARMONA GIRALDO y donde es demandado ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA para el secuestro de los inmuebles denunciados como propiedad de este.

En consecuencia, el despacho dispone nombrar como nuevo secuestre al señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA.

En cumplimiento del literal a del ordinal 3° de la comisión que antecede, se le fijan al Auxiliar de la Justicia como honorarios por la asistencia a la diligencia, la suma de \$200.000.

Se fija la fecha y hora de la diligencia para el próximo 14 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. el lugar de encuentro será el Palacio de Justicia Fanny González Franco.

NOTIFIQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 045 del 16/03/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria